



**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
COMITÉ DE SUBASTAS DE DIVISAS**

COMUNICADO

El Comité de Subastas de Divisas del Banco Central de Venezuela informa al público en general que la Primera Subasta relativa al Convenio Cambiario N° 39 de fecha de fecha 29 de enero de 2018, convocada el 30 de enero de 2018, signada con el alfanumérico N° CS-S-001-18, quedo resuelta en los siguientes términos:

Tasa de Cambio Resultante: **Bs. 30.987,50 x 1,00 EUR**
Fecha Valor BCV 01.02.2018

No obstante, debido a las sanciones financieras impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de América, se ha dificultado las transferencias en moneda extranjera entre los bancos públicos y privados del sistema financiero nacional que participan en el sistema Dicom, lo que ha generado dificultades importantes en la ejecución de la mencionada subasta y que afecta de manera directa a las empresas privadas y personas naturales que requiere acceder a monedas extranjeras, en virtud de lo anterior el Comité de Subastas de Divisas y el Banco Central de Venezuela, trabajan arduamente para realizar las adecuaciones que favorezcan la interacción armónica de la empresa privada en este Sistema de Subastas de Divisas.

Se les recuerda al público en general que el Sistema de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), es un sistema de subastas en el cual se pueden realizar posturas de oferta y de demanda de divisas de manera continua.

Caracas, 5 de febrero de 2018

Pedro Maldonado
Presidente del Comité de Subastas de Divisas